

FECHA	AGOSTO DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE CONVIVENCIA PARA LA SOCIEDAD CIVIL
OBJETO	BRINDAR APOYO LOGÍSTICO PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL Y CONTINUO DE BIENES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 202600000003660, DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL, RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, PROTECCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y FAMILIAS DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA”

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO

La Administración Distrital de Buenaventura, en el marco de la ejecución de su programa de gobierno, ha definido estrategias, objetivos y metas orientadas al cumplimiento de los planes y programas establecidos en los diferentes sectores de inversión, así como al fortalecimiento del funcionamiento institucional, con el propósito de optimizar los recursos disponibles y generar un alto impacto social durante el cuatrienio.

El proceso denominado Brindar apoyo logístico para el suministro integral y continuo de bienes e insumos necesarios para la ejecución del proyecto con código BPIN 202600000003660, denominado “*Fortalecimiento del tejido social, restablecimiento de derechos, protección y desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias del Distrito de Buenaventura*”.

En este contexto, y en cumplimiento de los principios constitucionales y legales, particularmente lo dispuesto en la Ley 1523 de 2012, se reconoce la responsabilidad de las entidades territoriales de garantizar la protección integral de la población, especialmente de los grupos en condición de vulnerabilidad, mediante la implementación de acciones que promuevan la prevención, atención y mitigación de riesgos que puedan afectar su bienestar.

Así mismo, conforme a los lineamientos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, se establece la obligación de asegurar la protección, restablecimiento y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en especial aquellos con derechos inobservados, amenazados o vulnerados, así como de los adolescentes en conflicto con la ley en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

En atención a lo anterior, el presente proceso tiene como finalidad garantizar la prestación de un servicio integral, continuo y de calidad dirigido a los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad, así como a los adolescentes en conflicto con la ley, mediante el suministro de bienes e insumos esenciales (alimentación, vestuario, elementos de aseo, entre otros) y la ejecución de la operación logística asociada, que incluye actividades de adquisición, almacenamiento, transporte, distribución y entrega.

De igual manera, se busca fortalecer la capacidad institucional para la atención integral de esta población, mediante la implementación de acciones operativas y logísticas que garanticen la continuidad del servicio, la atención oportuna y el cumplimiento de los estándares técnicos y sanitarios exigidos.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-24
			VERSIÓN:	2.0
	FICHA TECNICA BIENES O SERVICIOS		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	2 DE 17

Los servicios se prestarán en condiciones óptimas, seguras y dignas, conforme a los lineamientos técnicos de las modalidades de atención definidos por el ICBF, garantizando entornos adecuados que favorezcan el desarrollo integral de los beneficiarios, así como el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable.

En consecuencia, este proceso contribuye al fortalecimiento de la gestión institucional del Distrito, asegurando una atención eficiente, coordinada y con enfoque de derechos, que permita mejorar la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes atendidos, así como brindar respuestas efectivas frente a sus necesidades, en concordancia con las políticas públicas de protección integral.

En este sentido, la Secretaría de Convivencia para la Sociedad Civil ha contemplado los elementos de cama (colchonetes, sábanas, cobijas, almohadas, fundas, entre otros), en condiciones óptimas de limpieza, calidad y confort, asegurando ambientes dignos para el descanso.

Soporte operativo y logístico: Asegurar la disponibilidad, distribución y implementación de acciones operativas y logísticas durante un período de tres (3) meses, orientadas a garantizar la adecuada prestación del servicio en el Hogar de Paso y Centro Transitorio, fortaleciendo la capacidad de atención, protección y restablecimiento de derechos de la población beneficiaria.

Las actividades objeto del presente proceso se desarrollarán en el Distrito Especial de Buenaventura, conforme a las necesidades del servicio.

El presente proceso de selección y el contrato que de él se derive se celebran bajo la modalidad de Precios Unitarios Fijos sin fórmula de reajuste y bajo el sistema de Monto Agotable. En consecuencia, los pagos se realizarán de manera periódica y exclusivamente contra las cantidades de bienes, raciones alimentarias, insumos y servicios de transporte efectiva y materialmente suministrados y recibidos a entera satisfacción de la supervisión

ALCANCE DEL OBJETO:

Mediante el presente proceso, la Alcaldía Distrital de Buenaventura, a través de la Secretaría de Convivencia para la Sociedad Civil, requiere que el contratista, persona natural o jurídica, garantice la ejecución de un alcance integral orientado a la prestación de servicios logístico necesario para la correcta ejecución del proyecto denominado “FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL, RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, PROTECCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y FAMILIAS DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA”.

Lo anterior comprende el desarrollo de actividades asociadas a la planeación, adquisición, almacenamiento, transporte, distribución y entrega de los bienes requeridos, así como la operación logística necesaria para asegurar la continuidad del servicio, en condiciones de calidad, oportunidad, eficiencia y cobertura.

Todo ello, con el propósito de garantizar la atención integral, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes con derechos inobservados, amenazados o vulnerados, así como de los adolescentes en conflicto con la ley, en cumplimiento de la normatividad vigente y de los lineamientos establecidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.

En desarrollo del alcance integral anteriormente señalado, la ejecución del contrato comprenderá las diferentes etapas necesarias para garantizar la adecuada planeación, gestión, adquisición, suministro, logística, distribución, entrega y seguimiento de los bienes e insumos requeridos para la atención integral de los doscientos veinticinco (225) niños, niñas y adolescentes beneficiarios del proyecto.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-24
			VERSIÓN:	2.0
	FICHA TECNICA BIENES O SERVICIOS		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	3 DE 17

Estas etapas se desarrollarán de manera articulada y coordinada, de conformidad con las necesidades identificadas por la entidad, las especificaciones técnicas, las cantidades requeridas, las condiciones de calidad y oportunidad, así como con la normatividad vigente y los lineamientos establecidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.

En este sentido, el alcance de la ejecución contractual contempla las siguientes etapas y componentes operativos y logísticos:

1. **ALCANCE OPERATIVO Y LOGÍSTICO**
 - a. **Suministro de alimentación:** Garantizar la provisión oportuna, suficiente y de calidad de alimentos preparados e insumos alimentarios para los doscientos veinticinco (225) niños, niñas y adolescentes beneficiarios del proyecto denominado “Fortalecimiento del tejido social, restablecimiento de derechos, protección y desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias del Distrito Especial de Buenaventura”, conforme a los requerimientos nutricionales y bajo condiciones adecuadas de salubridad, higiene e inocuidad, de acuerdo con la normatividad vigente aplicable.
 - b. **Suministro de elementos de aseo e higiene:** Prover de manera permanente los insumos de aseo personal y limpieza (jabón, shampoo, crema dental, papel higiénico, detergentes, desinfectantes, entre otros), necesarios para asegurar condiciones adecuadas de higiene, salubridad y bienestar de los beneficiarios y de las instalaciones.
 - c. **Dotación de prendas de vestir:** Suministrar prendas de vestir adecuadas, en buen estado y acordes a las condiciones climáticas y necesidades de la población atendida, garantizando dignidad y bienestar para los niños, niñas y adolescentes.
 - d. **Suministro de ropa de cama:** Garantizar la dotación y reposición de control de los bienes e insumos suministrados, garantizando su uso adecuado, almacenamiento, reposición oportuna y cumplimiento de los estándares de calidad exigidos para la atención integral de la población beneficiaria.
2. **ALCANCE ADMINISTRATIVO Y DE COORDINACIÓN**
 - a. **Control y verificación de suministros:** Garantizar que los bienes e insumos suministrados (alimentación, elementos de aseo, prendas de vestir, ropa de cama, entre otros) cumplan con condiciones de calidad, cantidad, oportunidad, salubridad e idoneidad, conforme a la normatividad vigente y a los lineamientos establecidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
 - b. **Gestión y control de inventarios:** Administrar y llevar control actualizado de los bienes, insumos y elementos suministrados en el marco de la ejecución del proyecto denominado “Fortalecimiento del tejido social, restablecimiento de derechos, protección y desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias del Distrito Especial de Buenaventura”, asegurando su adecuada recepción, almacenamiento, distribución, uso y reposición oportuna, conforme a los lineamientos establecidos por la entidad y la normatividad vigente aplicable.
 - c. **Coordinación operativa:** Articular la entrega y distribución de los suministros conforme a las necesidades del servicio, garantizando la continuidad en la atención de los niños, niñas y adolescentes beneficiarios.
 - d. **Seguimiento y reporte:** Implementar mecanismos de seguimiento, control y reporte periódico sobre la ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la correcta utilización de los recursos suministrados.
 - e. **Cumplimiento normativo:** Asegurar que la ejecución del contrato se desarrolle conforme a la normatividad vigente aplicable y a los lineamientos técnicos del ICBF, garantizando condiciones dignas y adecuadas para la atención integral de la población beneficiaria.

3. ALCANCE DE CIERRE Y DOCUMENTACIÓN

- a. **Consolidación de evidencias:** Elaborar y presentar informes periódicos (mensuales y final) que den cuenta de la ejecución del contrato, incluyendo registros de entrega de alimentos, elementos de aseo, prendas de vestir y ropa de cama, actas de recibo a satisfacción, soportes documentales y demás evidencias que permitan verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- b. **Entrega y legalización de bienes:** Realizar la entrega formal de los bienes, insumos y elementos suministrados en el marco de la ejecución del proyecto denominado “Fortalecimiento del tejido social, restablecimiento de derechos, protección y desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias del Distrito Especial de Buenaventura”, mediante actas debidamente suscritas, garantizando su incorporación al inventario correspondiente y su adecuada destinación para la atención integral de los doscientos veinticinco (225) niños, niñas y adolescentes beneficiarios.
- c. **Cierre administrativo del contrato:** Presentar el informe final consolidado de ejecución, incluyendo el balance de suministros entregados, cumplimiento de obligaciones, soportes requeridos y demás documentos necesarios para el proceso de liquidación contractual.
- d. **Fortalecimiento institucional:** Contribuir al fortalecimiento de la capacidad operativa del Hogar de Paso y Centro Transitorio, mediante la adecuada dotación y organización de los insumos suministrados, en concordancia con los lineamientos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

En consecuencia, para el cumplimiento del objeto contractual se establecen las siguientes actividades:

- 1. **PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN A LOS DOSCIENTOS VEINTICINCO (225) NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES BENEFICIARIOS DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL, RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, PROTECCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y FAMILIAS DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA”, GARANTIZANDO CONDICIONES DE CALIDAD, CANTIDAD, OPORTUNIDAD, SALUBRIDAD E INOCUIDAD, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE.**

Garantizar la provisión integral de la alimentación de los niños, niñas y adolescentes, incluyendo desayunos, almuerzos, cenas y refrigerios en las jornadas de la mañana y la tarde, de conformidad con la minuta patrón aprobada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF (documento anexo).

La prestación del servicio de alimentación se realizará en estricto cumplimiento de los estándares nutricionales, sanitarios y de calidad establecidos por el ICBF, y se brindará de manera continua durante toda la vigencia del contrato.

ITE M	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y DETALLES	UNIDAD DE MEDIDA
----------	-------------	-----------------------------	------------------------

1.1	DESAYUNOS	Raciones alimentarias diarias para los NNA con los siguientes componentes (tubérculo Yuca (todas las variedades) - Ñame (todas las variedades) - Arracacha - Papa (todas las variedades) -Plátano (todas las variedades) - Árbol de pan - Malanga - Batata, entre otros o mezcla de estos alimentos. Entre otros o mezcla de estos alimentos. Almojobana - Pandebono - Mantecada - Envuelto - Arepa (todas las variedades) - Achiras - Pan (todas las variedades) Bollo, entre otros. Maíz (todas las variedades) - Arroz, entre otros, Fruta Arazá - Guanábana - Asia - Guayaba - Gulupa - Maracuyá - Corozo - Melón - Mora - Papaya - Borojó – Curuba - Feijoa - Lulo - Mango - Piña - Tomate de árbol (todas las variedades) - Copoazú - Toronja - Mandarina - Manzana nacional - Banano (todas las variedades) ciruela entre otros.	UNIDAD
1.2	ALMUERZOS	Raciones alimentarias diarias para los NNA con los siguiente componentes (Cereal Maíz - Arroz - Pasta, entre; Tuberculo Yuca (todas las variedades) - Ñame (todas las variedades) - Arracacha - Papa (todas las variedades) - Plátano (todas las variedades) - Árbol de pan - Malanga - Batata, entre otros o mezcla de estos alimentos; Verdura Zapallo - Zanahoria - Acelga - Ahuyama - Apio - Cebolla (todas las variedades) - Guatila - Habichuela - Rábano - Remolacha - Coliflor – Repollo - Berenjena - Brócoli - Calabaza - Espinaca - Lechuga (todas las variedades) - Pepino (todas las variedades) - Pimentón (todas las variedades) - Tomate (todas las variedades) - Colinabo - Ruibarbo - Arveja verde - Haba verde - Fríjol verde - Balú - Chachafruto verde, entre otros o mezcla de verduras, Proteina Frijol (todas las variedades de producción nacional) - Lenteja - Garbanzo - Arveja seca - Haba seca, entre otros. ProteinaCarne de res - Carne de cerdo - Carne de chivo - Pollo (sin hueso) - Gallina - Pescado (diferentes variedades sin espinas), entre otros. Huevo de gallina o	UNIDAD

		codorniz. Frutos secos nacionales. Carne de res - Carne de cerdo - Carne de chivo - Pollo (sin hueso) - Gallina - Pescado (diferentes variedades sin espinas) - Vísceras.	
1.3	REFRIGERIOS	Diario para los NNA que conste los siguientes alimentos: (Lácteos Yogurt o kumis, Queso; Fruta Arazá - Guanábana - Asaí - Guayaba - Gulupa - Maracuyá - Corozo - Melón - Mora - Papaya - Borojó - Curuba - Feijoa - Lulo - Mango - Piña - Tomate de árbol (todas las variedades) - Copoazú - Toronja - Mandarina - Manzana nacional - Banano (todas las variedades) - Ciruela nacional - Durazno nacional - Pera nacional - Uchuva - Fresa – Sandía - Chontaduro - Pitahaya - Granadilla - Naranja - Mamey - Iguaraya, Tamarindo, entre otros o mezcla de frutas o fruta deshidratada)	UNIDAD
1.4	CENA O COMIDA	Para los NNA que conste de los siguientes alimentos Cereal Maíz - Arroz - Casabe - Pasta, Tubérculo Árbol de pan - Malanga - Batata - Yuca (todas las variedades) - Ñame (todas las variedades) - Arracacha (todas las variedades) - Papa (todas las variedades) - Plátano (todas las variedades), entre otros o mezcla de estos alimentos. Verdura Colinabo - Ruibarbo - Zapallo - Zanahoria - Acelga - Ahuyama - Apio – Cebolla (todas las variedades) - Guatila - Habichuela - Rábano - Remolacha - Coliflor – Repollo - Berenjena - Brócoli - Calabaza - Espinaca - Lechuga (todas las variedades) - Pepino (todas las variedades) - Pimentón (todas las variedades) -Tomate (todas las variedades) - Arveja verde - Haba verde -Fríjol verde - Balú o Chachafruto verde - Aguacate (todas las variedades), entre otros o mezcla de verduras. Proteína Carne de res - Carne de cerdo - Carne de chivo - Pollo (sin hueso) - Gallina -Pescado (diferentes variedades sin espinas)-	UNIDAD

2. SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE HIGIENE, ASEO PERSONAL, VESTUARIO Y CALZADO PARA LOS DOSCIENTOS VEINTICINCO (225) NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

“FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL, RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, PROTECCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y FAMILIAS DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA”, GARANTIZANDO CONDICIONES ADECUADAS DE BIENESTAR, PROTECCIÓN, HIGIENE Y ATENCIÓN INTEGRAL.

Suministrar la dotación personal y los elementos de aseo requeridos para la adecuada atención de los niños, niñas y adolescentes atendidos en el hogar de paso y en el centro reclusorio del Distrito Especial de Buenaventura, garantizando condiciones óptimas de higiene, presentación personal, bienestar y dignidad, conforme a la normatividad vigente y a los lineamientos establecidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

El suministro deberá incluir, entre otros, vestuario, calzado, artículos de aseo personal, implementos de higiene y limpieza, asegurando que los bienes entregados sean de calidad, adecuados a la edad, género y necesidades particulares de la población beneficiaria.

Asimismo, el contratista deberá garantizar la entrega oportuna, continua y en cantidades suficientes durante la ejecución del contrato, así como el cumplimiento de estándares de calidad, salubridad y seguridad en los productos suministrados, contribuyendo a un entorno limpio, seguro y adecuado para el desarrollo integral de los usuarios.

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y DETALLES	UNIDAD DE MEDIDA
2.1	KIT DE ASEO PERSONAL	Suministro de un (1) kit de aseo personal, compuesto por: cepillo de dientes, crema dental, jabón de baño (presentación de 10 g), toalla de cuerpo, papel higiénico, desodorante, champú en sachet y, para el caso de adolescentes mujeres, paquete de toallas higiénicas. Cada kit deberá estar debidamente organizado en tulas individuales para su entrega a cada menor, garantizando condiciones de higiene, orden y fácil distribución.	UNIDAD
2.2	KIT DE PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO	Suministro de un (1) kit de prendas de vestir y calzado para menores del centro transitorio, compuesto por: una (1) sudadera (para mujer u hombre), una (1) camiseta en franela (para mujer u hombre), un (1) conjunto de ropa interior (según género), una (1) pijama, un (1) par de zapatos sin cordón y un (1) par de	UNIDAD

		medias, Este kit tiene como finalidad garantizar condiciones dignas de presentación, bienestar y protección para los menores atendidos	
2.3	JUEGO DE SÁBANAS	Suministro de juegos de sábanas elaborados en algodón, que incluyen sábana, sobre sábana y funda de almohada, destinados a garantizar condiciones adecuadas de higiene, comodidad y descanso para los menores del centro transitorio	UNIDAD
2.4	ALMOHADAS ELABORADAS EN ALGODÓN	Suministro de almohadas elaboradas en algodón, con dimensiones de 50 x 70 cm, destinadas a garantizar condiciones adecuadas de comodidad, higiene y descanso para los menores del centro transitorio.	UNIDAD
2.5	PANTALÓN LARGO TIPO SUDADERA	Suministro de pantalón largo tipo sudadera para niño o niña, destinado a los menores atendidos en el del Distrito de Buenaventura, garantizando comodidad, protección y condiciones adecuadas de vestuario.	UNIDAD
2.6	CAMISETA EN FRANELA	Suministro de camiseta en franela, de cuello redondo, para niño o niña, destinada a los menores atendidos en el Hogar de Paso, garantizando comodidad, transpirabilidad y adecuadas condiciones de vestuario.	UNIDAD
2.7	ROPA INTERIOR	Suministro de ropa interior tipo cuquitos y bóxer para niños y niñas, en diferentes tallas, destinada a los menores atendidos en el Hogar de Paso del Distrito de Buenaventura, garantizando comodidad, higiene y adecuadas condiciones de uso	UNIDAD
2.8	CHANCLAS	Suministro de chanclas en caucho para niños y niñas, en tallas surtidas, destinadas a los menores atendidos en el Hogar de Paso del Distrito de Buenaventura, garantizando comodidad, higiene y condiciones adecuadas de uso.	UNIDAD

2.9	TOP PARA NIÑAS	Suministro de top para niñas, en tallas surtidas, destinado a las menores atendidas en el Hogar de Paso del Distrito de Buenaventura, garantizando comodidad, ajuste adecuado y condiciones óptimas de uso.	UNIDAD
2.10	DESODORANTE	Suministro de desodorante en presentación sachet de 10 gramos, destinado a los menores atendidos en el Hogar de Paso del Distrito de Buenaventura, garantizando condiciones adecuadas de higiene personal y bienestar.	UNIDAD
2.11	CREMA DENTAL	Suministro de crema dental en presentación de 60 ml, destinada a los menores atendidos en el Hogar de Paso del Distrito de Buenaventura, garantizando condiciones adecuadas de higiene bucal y bienestar.	UNIDAD
2.12	CEPILLO DE DIENTES	Suministro de cepillo dental, destinado a los menores atendidos en el Hogar de Paso del Distrito de Buenaventura, garantizando condiciones adecuadas de higiene bucal y bienestar.	UNIDAD
2.13	JABÓN DE BAÑO	Suministro de jabón de baño en presentación de 110 gramos, destinado a los menores atendidos en el Hogar de Paso del Distrito de Buenaventura, garantizando condiciones adecuadas de higiene personal y bienestar.	UNIDAD
2.14	SHAMPOO	Suministro de shampoo en presentación sachet (sobre) de 18 ml, destinado a los menores atendidos en el Hogar de Paso del Distrito de Buenaventura, garantizando condiciones adecuadas de higiene capilar y bienestar.	UNIDAD
2.15	JABÓN DE BAÑO LÍQUIDO	Suministro de jabón de baño líquido para bebés, en presentación de 400 ml, destinado a los menores atendidos en el Hogar de Paso del Distrito de Buenaventura, garantizando condiciones adecuadas de higiene, cuidado de la piel y bienestar.	UNIDAD
2.16	CREMA HIDRATANT	Suministro de crema hidratante para la piel, en presentación de 400 ml, destinada a los menores atendidos en el	UNIDAD

	E PARA LA PIEL	<i>Hogar de Paso del Distrito de Buenaventura, garantizando condiciones adecuadas de cuidado, hidratación y bienestar.</i>	
2.1 7	SHAMPOO PARA BEBÉS	Suministro de shampoo para bebés, en presentación de 800 ml, destinado a los menores atendidos en el Hogar de Paso del Distrito de Buenaventura, garantizando condiciones adecuadas de higiene capilar, cuidado del cuero cabelludo y bienestar.	UNIDAD
2.1 8	CREMA ANTIPAÑALITIS	Suministro de crema antipañalitis en presentación de 110 gramos, destinada a los menores atendidos en el Hogar de Paso del Distrito de Buenaventura, garantizando la prevención y el tratamiento de irritaciones en la piel, así como condiciones adecuadas de cuidado y bienestar	UNIDAD
2.1 9	PAÑITOS HÚMEDOS	Suministro de pañitos húmedos en presentación de paquete por 100 unidades, destinados a los menores atendidos en el Hogar de Paso del Distrito de Buenaventura, garantizando condiciones adecuadas de higiene, limpieza y cuidado de la piel.	UNIDAD
2.2 0	PAÑALES DESECHABLES ETAPA 2	Suministro de pañales desechables para bebé, correspondientes a la etapa 2, en presentación de paquete por 30 unidades, destinados a los menores atendidos en el Hogar de Paso del Distrito de Buenaventura, garantizando condiciones adecuadas de higiene, protección y bienestar.	UNIDAD
2.2 1	PAÑALES DESECHABLES ETAPA 4	Suministro de pañales desechables para bebé, correspondientes a la etapa 4, en presentación de paquete por 30 unidades, destinados a los menores atendidos en el Hogar de Paso del Distrito de Buenaventura, garantizando condiciones adecuadas de higiene, protección y bienestar.	UNIDAD
2.2 2	PAÑALES DESECHABLES ETAPA 6	Suministro de pañales desechables para bebé, correspondientes a la etapa 6, en presentación de paquete por 30 unidades, destinados a los menores	UNIDAD

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-24
			VERSIÓN:	2.0
	FICHA TECNICA BIENES O SERVICIOS		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	11 DE 17

		atendidos en el Hogar de Paso del Distrito de Buenaventura, garantizando condiciones adecuadas de higiene, protección y bienestar.	
2.2 3	BIBERÓN CORRIENTE	Suministro de biberón corriente con capacidad de 8 onzas, destinado a los menores atendidos en el Hogar de Paso del Distrito de Buenaventura, garantizando condiciones adecuadas de alimentación, higiene y bienestar.	UNIDAD
2.2 4	JUEGOS DIDÁCTICOS DESTINADO S	Suministro de juegos didácticos destinados a los menores atendidos en el Hogar de Paso del Distrito de Buenaventura, orientados a fortalecer el desarrollo cognitivo, habilidades motoras, creatividad y procesos de aprendizaje, garantizando espacios de recreación adecuados y formativos	UNIDAD
2.2 5	LIBROS DE INICIO DE LECTURA	Suministro de libro de iniciación a la lectura, destinado a los menores atendidos en el Hogar de Paso del Distrito de Buenaventura, orientado a fortalecer habilidades básicas de lectura, comprensión y desarrollo cognitivo, promoviendo el aprendizaje y el gusto por la lectura.	UNIDAD
2.2 6	LIBROS PARA COLOREAR	Suministro de libro para colorear de 20 páginas, destinado a los menores atendidos en el Hogar de Paso del Distrito de Buenaventura, orientado a fomentar la creatividad, la motricidad fina y el desarrollo de habilidades artísticas, garantizando espacios de recreación y aprendizaje	UNIDAD
2.2 7	ALCOHOL ANTISÉPTIC O	Suministro de alcohol antiséptico en presentación de 700 ml, destinado a los menores atendidos en el Hogar de Paso del Distrito de Buenaventura, garantizando condiciones adecuadas de desinfección, higiene y prevención de infecciones.	UNIDAD
2.2 8	ISODINE EN ESPUMA	Suministro de Isodine en presentación espuma, en frasco de 120 ml, destinado a los menores atendidos en el Hogar de Paso del Distrito de Buenaventura, garantizando condicion	UNIDAD

		es adecuadas de antisepsia, desinfección y cuidado de la piel.	
2.29	ISODINE EN PRESENTACIÓN SOLUCIÓN,	Suministro de Isodine en presentación solución, en frasco de 120 ml, destinado a los menores atendidos en el Hogar de Paso del Distrito de Buenaventura, garantizando condiciones adecuadas de antisepsia, desinfección y cuidado de la pie	UNIDAD
2.30	CREMA PARA QUEMADURAS	Suministro de crema para el tratamiento de quemaduras, en presentación de 30 gramos, destinada a los menores atendidos en el Hogar de Paso del Distrito de Buenaventura, garantizando el cuidado de la piel, la recuperación de lesiones y condiciones adecuadas de bienestar.	UNIDAD
2.31	ALGODÓN ABSORBENTE	Suministro de algodón absorbente en presentación de pomos, en paquetes de 100 gramos, destinado a los menores atendidos en el Hogar de Paso del Distrito de Buenaventura, garantizando condiciones adecuadas de higiene, limpieza y atención básica.	UNIDAD
2.32	ESPARADRAPO TIPO TELA	<i>Suministro de esparadrapo tipo tela, con ancho de 2 pulgadas y longitud de 5 yardas, destinado a los menores atendidos en el Hogar de Paso del Distrito de Buenaventura, garantizando condiciones adecuadas para la fijación de apósitos, protección y cuidado de la piel.</i>	UNIDAD
2.33	ESPARADRAPO TIPO MICROPORE	<i>Suministro de esparadrapo tipo Micropore, con ancho de 2 pulgadas y longitud de 5 yardas, destinado a los menores atendidos en el Hogar de Paso del Distrito de Buenaventura, garantizando una fijación segura, transpirable y adecuada para el cuidado de la piel sensible</i>	UNIDAD
2.34	GUANTES QUIRÚRGICOS DE LÁTEX	<i>Suministro de guantes quirúrgicos de látex, en tallas surtidas, destinados a la atención de los menores en el Hogar de Paso del Distrito de Buenaventura, garantizando condiciones adecuadas de</i>	CAJA X 100

		<i>bioseguridad, higiene y prevención de riesgos en los procedimientos.</i>	
2.3 5	CURAS IMPERMEABLES	<i>Suministro de curas impermeables con agente antiséptico, destinadas a los menores atendidos en el Hogar de Paso del Distrito de Buenaventura, garantizando la protección de heridas, prevención de infecciones y adecuadas condiciones de higiene y cuidado de la piel</i>	CAJA X 100
2.3 6	VENDAS ELÁSTICAS	<i>Suministro de vendas elásticas con ancho de 3 pulgadas y longitud de 5 yardas, destinadas a los menores atendidos en el Hogar de Paso del Distrito de Buenaventura, garantizando soporte, compresión y adecuada atención en el manejo de lesiones.</i>	UNIDAD
2.3 7	AGUA OXIGENADA	<i>Suministro de agua oxigenada en presentación de 120 ml, destinada a los menores atendidos en el Hogar de Paso del Distrito de Buenaventura, garantizando condiciones adecuadas de limpieza, desinfección y cuidado básico de heridas</i>	UNIDAD

3. PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS DOSCIENTOS VEINTICINCO (225) NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES BENEFICIARIOS DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL, RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, PROTECCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y FAMILIAS DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA”, GARANTIZANDO CONDICIONES DE SEGURIDAD, OPORTUNIDAD, CONTINUIDAD Y CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE.

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y DETALLES	UNIDAD DE MEDIDA
1	TRANSPORTE	"servicio de transporte terrestre a nivel nacional, bajo la modalidad de monto agotable, por un período de setenta (70) días, conforme a las necesidades del servicio, garantizando disponibilidad operativa, cobertura nacional, cumplimiento de las condiciones técnico-mecánicas de los vehículos, pólizas y seguros vigentes, conductores con	TRANSPORTE

		documentación al día, servicio oportuno, seguro y adecuado para el traslado de personal, equipos y/o materiales requeridos por la entidad.	
--	--	--	--

4. RESULTADOS ESPERADOS

Con la ejecución de las actividades contempladas y el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas, se espera alcanzar los siguientes resultados:

- a. **Atención integral continua:** Garantizar la prestación oportuna, continua y de calidad de los servicios de alimentación, suministro de elementos de aseo, prendas de vestir y ropa de cama, durante el período de ejecución del contrato, asegurando condiciones dignas para los niños, niñas y adolescentes beneficiarios.
- b. **Protección y restablecimiento de derechos:** Contribuir a la garantía, protección y restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes con derechos inobservados, amenazados o vulnerados, así como de los adolescentes en conflicto con la ley, conforme a la normatividad vigente y lineamientos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- c. **Mejoramiento de condiciones de bienestar:** Fortalecer las condiciones de habitabilidad, higiene, salud y bienestar dentro del Hogar de Paso y Centro Transitorio, mediante la adecuada dotación y suministro de bienes esenciales.
- d. **Fortalecimiento de la capacidad operativa:** Optimizar la capacidad de respuesta y atención del Hogar de Paso y Centro Transitorio, garantizando la disponibilidad permanente de insumos y recursos necesarios para la atención de la población beneficiaria.
- e. **Gestión eficiente de recursos:** Asegurar el uso adecuado, control y trazabilidad de los bienes e insumos suministrados, mediante mecanismos de seguimiento, inventario y reporte.
- f. **Atención con enfoque de derechos:** Promover entornos seguros, dignos y protectores que favorezcan el desarrollo integral de los beneficiarios, en articulación con las políticas públicas de infancia y adolescencia.

5. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

El presente cronograma corresponde a una proyección para el desarrollo del objeto contractual, cuya ejecución tendrá una duración de setenta (70) días contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Durante este periodo, las actividades operativas, logísticas y de suministro se desarrollarán de manera continua, garantizando la atención permanente de los niños, niñas y adolescentes con derechos inobservados, amenazados o vulnerados, así como de los adolescentes en conflicto con la ley, atendidos en el Hogar de Paso y Centro Transitorio.

Las etapas del cronograma comprenden: (i) alistamiento e inicio del contrato, (ii) ejecución mensual de las actividades de suministro y atención, (iii) seguimiento y control periódico, y (iv) cierre y liquidación contractual, las cuales podrán ajustarse de acuerdo con las necesidades del servicio, sin afectar la continuidad, calidad y oportunidad en la atención de la población beneficiaria.

OBLIGACIONES PARTICULARES:

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-24
			VERSIÓN:	2.0
	FICHA TECNICA BIENES O SERVICIOS		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	15 DE 17

1. Presentar para aprobación el cronograma detallado de actividades correspondiente a la ejecución del contrato, el cual deberá contemplar la prestación continua de los servicios de suministro y apoyo logístico durante la ejecución
2. Garantizar la oportuna adquisición, suministro y entrega de los bienes requeridos (alimentación, elementos de aseo, prendas de vestir, ropa de cama, entre otros), conforme a las especificaciones técnicas establecidas.
3. Coordinar con la Secretaria de Convivencia para la Sociedad Civil y demás dependencias competentes la adecuada distribución y entrega de los insumos en el hogar de paso y Centro Transitorio, asegurando la continuidad del servicio.
4. Ejecutar todas las actividades de conformidad con la ficha técnica, la cual contiene las especificaciones, cantidades, condiciones de calidad y tiempos de ejecución
5. Suministrar los bienes cumpliendo con las condiciones de calidad, salubridad, idoneidad y oportunidad, de acuerdo con la normatividad vigente y los lineamientos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
6. Cumplir con el objeto del contrato conforme a los documentos de la propuesta presentada y de acuerdo con los valores unitarios ofertados.
7. Ejecutar el contrato dentro del plazo establecido, garantizando la prestación continua e ininterrumpida del servicio durante la ejecución
8. Suministro diario continuo de alimentos (desayunos, almuerzos, cenas y 2 refrigerios) con estricto cumplimiento de la minuta patrón ICBF.
9. Aseguramiento de stock de reserva mínimo para 48 horas ante bloqueos o paros en la vía al Puerto de Buenaventura.
10. Entrega de kits de dotación personal (ropa, calzado y aseo) diferenciados por edad y género
11. Suministro de transporte terrestre bajo la modalidad de monto agotable.
12. Garantizar que las pólizas exigidas se mantengan vigentes durante todo el período de ejecución del contrato y hasta su liquidación, conforme a la normatividad aplicable.
13. Llevar registro documental y/o fotográfico de las entregas y actividades realizadas, así como de los soportes de recibo a satisfacción de los bienes suministrados.
14. Presentar informes periódicos y un informe final que evidencie el cumplimiento de las obligaciones contractuales, incluyendo soportes de entrega, control de inventarios y ejecución de los recursos.
15. Mantener durante toda la ejecución del contrato un stock de reserva mínimo de los bienes objeto de suministro, suficiente para garantizar la atención de la demanda por un período no inferior a cuarenta y ocho (48) horas, con el fin de mitigar posibles riesgos de desabastecimiento derivados de bloqueos de vías, alteraciones del orden público, paros de transporte, dificultades logísticas o cualquier otra situación que afecte la cadena de suministro y distribución.
16. Garantizar que el personal de cocina cuente con certificación vigente en manipulación de alimentos y, cuando la naturaleza del servicio lo requiera, implementar y mantener un sistema de inocuidad alimentaria, como el Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (HACCP)
17. Las demás obligaciones necesarias para la correcta ejecución del contrato y el cumplimiento de su objeto.

FORMA DE PAGO:

El valor del contrato se cancelará en su totalidad mediante pagos parciales, bajo la modalidad de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste y sistema de monto agotable, hasta concurrencia de \$957.605.082 M/CTE o el vencimiento del plazo contractual, lo que ocurra primero:

Condiciones de los Desembolsos:

Pago contra entrega efectiva: Cada desembolso parcial corresponderá estrictamente a las unidades de bienes, insumos, raciones alimentarias y traslados de transporte efectiva y materialmente suministrados, recibidos a entera satisfacción y multiplicados por el precio unitario contractual.

Sin consumo mínimo: La entidad no se compromete a consumos mínimos periódicos; los requerimientos se tramitarán según el ingreso y permanencia real de los beneficiarios en el Hogar de Paso y CETRA.

Programación financiera: Los desembolsos se efectuarán de acuerdo con el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) del Distrito.

Soportes Obligatorios por Cada Pago Parcial:

Factura electrónica de venta o cuenta de cobro detallando cantidades suministradas y precios unitarios.

Planillas de entrega y consumo diario con firma o constancia del coordinador del centro.

Planilla de verificación de raciones conforme a la minuta patrón del ICBF y soportes de control de transporte.

Certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.

Certificación de pago al día de aportes a seguridad social y parafiscales.

Al finalizar el plazo, el contrato se liquidará única y exclusivamente por el valor de los bienes efectivamente suministrados, sin que proceda indemnización o pago por concepto de lucro cesante sobre cantidades estimadas que no hayan sido requeridas por el Distrito.

GARANTÍAS

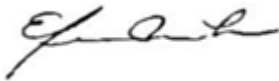
Característica	Condición		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.		
Asegurado/ beneficiario	ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA identificada con NIT 890.399.045-3		
Amparos, vigencia y valores asegurados	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
	Cumplimiento	Plazo del contrato y cuatro (4) meses más.	10%
	Calidad del servicio	Plazo del contrato y cuatro (4) meses más.	10%
	Pago de Salarios y Prestaciones sociales	Plazo del contrato y tres (3) años más	5%

	Responsabilidad civil extracontractual Plazo del contrato 200 SMMLV
Tomador	Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
Información necesaria dentro de la póliza	- Número y año del contrato - Objeto del contrato - Firma del representante legal del Contratista - En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421

PLAZO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del presente contrato será de setenta (70) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Las cotizaciones deberán presentarse conforme al detalle siguiente:

CANTIDA D	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

APROBÓ	ELIANA PALACIOS LÓPEZ Secretaria de Convivencia para la Sociedad Civil	Firma: 
---------------	---	--